

**PRESENTACIÓN MARIGEN HORNKOHL,  
PRESIDENTA DIRECTORIO CDC,  
EN LANZAMIENTO LIBRO**

Como Presidenta del Directorio del Centro Democracia y Comunidad, me alegra darles la bienvenida al lanzamiento del libro “Ideas y Propuestas de la Democracia Cristiana ante la Nueva Constitución”.

Saludar a nuestros Senadores, Diputados, Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejalas, miembros de la Directiva, del Consejo Nacional y muy especialmente a los miembros de la Comisión Técnica Constitucional de la Democracia Cristiana. A los que están presentes y a los que se conectan por zoom de todo el país.

Quiero asimismo agradecer la presencia del Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Alberto Undurraga; del Presidente de la Comisión Constitucional Claudio Troncoso, quien hoy preside la Comisión y es el principal responsable de esta convocatoria, al ser también quien editó el libro.

Creemos que no puede ser más oportuno la presentación de este libro, tras el “Acuerdo por Chile” que alcanzaron las fuerzas políticas

hace algunos días, para habilitar el nuevo proceso constituyente y que se materializará a través de un proyecto de reforma constitucional.

El texto que ustedes tienen en sus manos reúne el intenso trabajo reflexivo, deliberativo y propositivo efectuado por la Comisión Técnica Constitucional de la Democracia Cristiana desde hace más de 10 años, con el objeto de contribuir al propósito demandado por nuestro país hace ya varias décadas de contar con una Constitución nacida en democracia., y también - es preciso decirlo – a mi juicio, **contar con bases sólidas que nos permitan luego como nación, la consecuente formulación de un nuevo modelo de desarrollo coherente con el ansiado Bien Común para todas y todos en nuestra sociedad.**

Así es. Pues hoy se vincula la historia, el presente y el futuro. La Democracia Cristiana ha recalcado una y otra vez, la necesidad que tiene el país de dotarnos de una nueva Constitución Política de la República, que nos represente e identifique a todas y todos tras ese propósito.

Hagamos un poco de historia: Desde el mismo momento, en que el Gobierno Militar inició la elaboración de una nueva constitución a través de la llamada “Comisión Ortuzar” y posteriormente del “Consejo de Estado”, destacados profesionales lideraron la

elaboración de contenidos constitucionales alternativos. Así en julio de 1978 se constituyó el Grupo de Estudios Constitucionales, conocido como “Grupo de los 24”, recalándose que:

“la futura Constitución Política compromete el interés de todos los chilenos. Por ello es base de su legitimidad y requisito indispensable para su vigencia pacífica, eficaz y perdurable que sea fruto del mayor consentimiento ciudadano posible de alcanzar”.

Al preparar estas palabras, releí el informe del “Grupo de los 24” titulado “Al pueblo de Chile” que fue entregado en septiembre de 1979. En él se recalaba ese anhelo de lograr un régimen verdaderamente democrático fundado en el mayor consenso entre todas y todos los chilenos.

Como no recordar la respuesta de Augusto Pinochet a la propuesta del “Grupo de los 24”:

“hay que cerrarles las puertas, hay que impedir que nuevamente traten de infiltrarnos y destruirnos. Esta tierra que es nuestra no la vamos a entregar nuevamente, esperando que lleguen estos lobos a ocupar nuevamente el poder para hacer uso de él y destruir a Chile”.

Sabemos, que pese a la valiente oposición de muchas y muchos, el recordado acto del Teatro Caupolicán del 27 de agosto de 1980, en que Eduardo Frei Montalva, Manuel Sanhueza y el filósofo Jorge Millas hicieron uso de la palabra rechazando la Constitución de 1980, el gobierno militar impuso su proyecto constitucional mediante un plebiscito fraudulento.

De esta forma, el esfuerzo desarrollado por más de 10 años por la Comisión Constitucional del PDC, se vincula con esa historia de lucha por la recuperación y profundización de la democracia, con ese anhelo profundo, coherente, por tener una Constitución que nos represente e identifique a todas y todos en la búsqueda del Bien común.

Pese a las múltiples reformas a la Constitución para remover sus enclaves autoritarios y profundizar el proceso democrático, la idea de darnos un nuevo marco constitucional siguió estando presente durante los gobiernos de la Concertación. En el Programa Presidencial del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ya en el año 2009, se planteó la necesidad de contar con una nueva Constitución. Y en esa tarea ha estado siempre presente el trabajo de la Comisión

Constitucional, que como Centro de Estudios hemos podido acompañar. Es un ejemplo de trabajo metódico, serio, y ha sido una contribución honesta al debate constitucional, participando activamente en el proceso constituyente convocado por la entonces Presidenta Michelle Bachelet y en el llevado a cabo luego del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución del 15 de noviembre del 2019.

Como señala Claudio Troncoso en su presentación al libro, “sin perjuicio de que se haya rechazado en forma categórica el texto propuesto por la convención, ello no deja sin efecto el mandato popular de elaborar una nueva Constitución” y que yo agregaría, ha sido un anhelo permanente de los humanistas cristianos.

Por ello, creo importante destacar en esta oportunidad las siguientes ideas que recorren el conjunto de estos documentos y que están contenidos en los siguientes párrafos que cito a continuación:

- “Una Constitución Política debe **unir**. La Constitución debe ser una **Casa Común** en la que podamos reunirnos todos aquellos que, siendo diferentes y pensando distinto sobre tantas cosas, compartimos, sin embargo, un mismo amor por nuestra Patria.”

- “Los Demócrata Cristianos pensamos que la Constitución debe ser la expresión jurídica de un **pacto político** amplio que convoque a chilenas y chilenos de muy distintas posiciones políticas. En la medida que lo haga, ella servirá al propósito de afianzar instituciones políticas que despierten aprecio y credibilidad y, por esa vía, contribuirá a una sociedad más libre, justa y fraterna. Nos oponemos, por lo mismo, a las Constituciones sectarias, esto es, a aquellas que toman partido por la agenda concreta de alguno de los bandos de la política contingente.”
  
- “En nuestra visión, la posibilidad del pleno desarrollo de las personas, de *todas* las personas, exige de la Carta Fundamental **no solo el establecimiento de ciertas reglas procedimentales mínimas; sino que, además, el reconocimiento y garantía de algunas definiciones sustantivas esenciales.**”
  
- “Los Demócrata Cristianos pensamos que el pacto constitucional debe considerar, en simultáneo, las siguientes cuatro finalidades:
  - organizar y limitar el poder estatal,
  - garantizar efectivamente los derechos de las personas y las comunidades,
  - asegurar instituciones políticas representativas, responsivas y responsables, y, por ende, más legitimadas y
  - abrir cauces eficaces a la participación política del Pueblo.

La Nueva Constitución debe equilibrar armónicamente los cuatro propósitos descritos.”

- Hasta aquí la cita.

Sabemos que una Nueva Constitución no resolverá automáticamente todos los problemas sociales, pero como se recalca en los textos, una legitimidad institucional puede contribuir a un mejor funcionamiento del sistema político para alcanzar el Bien Común.

Como señalé al comenzar mis palabras, también este trabajo que hoy compartimos en este libro, se vincula con el presente. A días de alcanzar el “Acuerdo por Chile” basado en la convicción de que es indispensable habilitar un proceso constituyente y tener una nueva Constitución para Chile, entregamos a la comunidad estos valiosos aportes.

Porque Estamos convencidos que esas ideas están más vigentes que nunca para el nuevo proceso que se inicia y que vivirá nuestro país el próximo año 2023, una vez implementado el Acuerdo que esperamos culmine exitosamente.

Y, aún más importante, este libro se relaciona con el futuro. Chile tiene pendiente lograr dotarnos de un pacto constitucional que pueda fortalecer y revitalizar nuestra democracia. El camino

recorrido no ha sido fácil, aportes como el de la Comisión Constitucional del PDC, nos animan a que se logrará establecer los tres principios básicos que debe tener nuestro nuevo marco constitucional: Dignidad de la Persona, una Democracia Representativa revitalizada y un Estado Social y Democrático de Derecho.

En este esfuerzo y en avanzar hacia el Bien Común, seguiremos con el entusiasmo de siempre, trabajando desde el Centro Democracia y Comunidad.

De esta forma, esperamos que esta publicación contribuya a la reflexión y al consecuente debate que nuestro país requiere, para responder con seriedad a las legítimas demandas de la ciudadanía ante los desafíos del mañana y como una contribución en el marco de ideas y propuestas para el actual proceso constituyente que se está iniciando.

Muchas Gracias